



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 MAR 2012

Expte. N° 24.521/12

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la señora Secretaria Académica eleva propuesta al señor Rector para la designación de la CPN María Rosa PANZA de MILLER para ocupar el cargo de Coordinadora de Postgrado y Asuntos Académicos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1° de la Resolución CS N° 246/10, de fecha 9 de junio de 2010 se crea dicha Coordinación bajo dependencia de la Secretaría Académica de esta Universidad y con una retribución equivalente a un cargo de Secretario de Facultad.

QUE así mismo por el artículo 1° de la Resolución CS N° 330/10 de fecha 8 de julio de 2010 se aprueban las Misiones y Funciones de la citada Coordinación.

QUE el cargo se encuentra vacante por renuncia del Mag. CPN Sixto Guillermo ALANÍS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

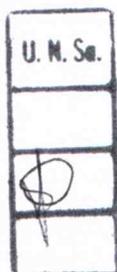
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la CPN María Rosa PANZA de MILLER, D.N.I. N° 11.944.227, como COORDINADORA DE POSTGRADO y ASUNTOS ACADÉMICOS, bajo dependencia de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, con dedicación exclusiva y retribución equivalente a Secretario de Facultad, y mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición con las misiones y funciones establecidas en la Resolución CS N° 330/10.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la citada funcionaria asumirá el cargo, para el que fue designada mediante el artículo anterior, el día 14 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la CPN María Rosa PANZA de MILLER COORDINADORA DE POSTGRADO y ASUNTOS ACADÉMICOS, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación como extensión de funciones .

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Unidad de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0111-12